



SESION ORDINARIA N° 563 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2007

En Vitacura, a 5 de Diciembre de 2007 y siendo las 09.35 horas se reúne el Concejo Municipal Presidido por su Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal y con la asistencia de los Concejales señora Maria Eugenia Amunategui Spacek, señora Patricia Alessandri Balbontin; señor Sergio Hernández Gómez, señor Guillermo Agüero Garcés y señor Juan Eduardo Izquierdo Bacarreza.

Asisten además señor Gustavo Bravo, señor Andrés Ibarra, señor Galo Errazuriz, señora Mónica Neumann

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Abogado Municipal señor Hernán Dussaubat Villanueva.



El Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal en nombre de Dios abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 563 celebrada por el Concejo con fecha 5 de diciembre de 2007

APROBACION ACTA DE LA SESION
ORDINARIA N° 562 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA
5 DE DICIEMBRE DE 2007

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, en la página 16, línea sexta, la cantidad es de 150 millones de pesos y no 172 millones de pesos.

En la página 17, Acuerdo N° 2312 son 150 millones de pesos mínimo y dice 140 millones de pesos.-

En la página 27, se está votando la propuesta sobre la contratación del Servicio de Guardias de Seguridad y motoristas, yo aparezco rechazando lo que es correcto, pero además antes del rechazo emití opinión con respecto a este tema, por favor para ver cuál fue la opinión que emití que se incorpore.

En la página 41 dice: “..... no vayan hacer tres personas.....” debe decir: “.-..... no vayan haber tres personas.....”

En la página 52, en el Acuerdo N° 2320 falta agregar el apellido del Concejal Guillermo Agüero.

Con esas observaciones doy por aprobada el Acta.

El señor Izquierdo, en la página 18 dice: “..... qué codificación tiene.....”, debe decir: “..... qué calificación tiene.....”

En la página 23, dice: “.....GAT. Manquéele.....”, debe decir: “..... GTD Manquehue....”

En la página 25 dice: “.... ETD....”, debe decir: GTD....”

En la página 26, dice: “.....lo prestaba a.m. Seguridad.....”, debe decir: “..... lo prestaba F.M. Seguridad.....”

En la página 40, dice: “.....en el Reglamento k.o.- Propiedad.....”, debe decir: “..... en el Reglamento de copropiedad.....”

En la página 57, en el Acuerdo 2321 dice: “..... miembros del Conejo....”, debe decir: “ miembros del Concejo.....”.

Con esas modificaciones doy por aprobada el Acta.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Alessandri, con las modificaciones realizadas por los Concejales Hernández e Izquierdo apruebo el Acta.

La señora Amunategui, apruebo con las modificaciones realizadas.

El señor Torrealba, se da por aprobada el Acta con las indicaciones señaladas en la sala.

.-.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE CIERRE, CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, AL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y A LOS PRESUPUESTOS DE LAS AREAS DE EDUCACION Y SALUD.

El señor Torrealba, quiero solicitar del Concejo el siguiente Acuerdo al cual voy a dar lectura. “Solicito autorización a las señoras y señores Concejales para efectuar la modificación presupuestaria de cierre correspondiente al 31 de diciembre de 2007 al Presupuesto Municipal y a los Presupuestos de las áreas de Educación y Salud, esta modificación presupuestaria será informada a los señores Concejales previa presentación de la distribución del Saldo Final de Caja”, todos conocen el tema sobradamente, es un ejercicio que tenemos que realizar año a año y es por materia de asientos contables en las distintas cuentas al cierre al 31 de diciembre, pero necesitamos la aprobación del Concejo al acuerdo que acabo de dar lectura.

Se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2322

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba la Modificación Presupuestaria de Cierre correspondiente al 31 de diciembre de 2007 al Presupuesto Municipal y a los Presupuestos de las áreas de Educación y Salud, esta modificación presupuestaria será informada a los señores Concejales previa presentación de la distribución del Saldo Final de Caja

-.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
MUNICIPAL N° 18

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, con la observación del Director de Secplac me queda claro. Apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Hernández, apruebo con la abstención en el rubro relacionado con la Sociedad María Luisa Bomba.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal con la abstención del Concejal don Sergio Hernández en el fundamento relacionado con el colegio María Luisa Bombal.

ACUERDO N° 2323

Se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal, con la abstención del Concejal señor Sergio Hernández en el fundamento relacionado con el colegio María Luisa Bombal.

-.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA
EDUCACION N° 12

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2324

Por la unanimidad de los miembros presentes al Concejo se aprueba la Modificación Presupuestaria área Educación N° 12.

-.-

INCREMENTO SUBVENCION JUNTA DE
VECINOS A-7 NUEVO HORIZONTE EN EL MONTO QUE SE
INDICA.

El señor Torrealba, este es un tema que se conversó en el punto Varios en el Concejo pasado y hoy se está solicitando la aprobación del Concejo para el aumento de la subvención en los términos solicitados por ellos.

Se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2325

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presente se aprueba el incremento de subvención a la Junta de Vecinos A-7 Nuevo Horizonte por monto que se indica.

APROBACION SUBVENCIONES AÑO 2008

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, personalmente recibí hace dos días atrás un listado de subvenciones otorgadas para el período 2008, posteriormente hubo una modificación que en verdad no alcancé a leer, tuvo la gentileza de darme alguna explicación el señor Bravo y la señora Martínez pero no le leído.

El señor Torrealba, le puedo decir que técnicamente se debe a que nuestra acuerdo de la subvención al Cuerpo de Bomberos de Santiago era de una cuota única y estábamos haciendo una pequeña división de la cuota y como teníamos ese compromiso tomado ya desde tiempo atrás por eso tuvimos que hacer esa corrección y a eso se debe alguna modificación al respecto.

El señor Agüero, quisiera ver los montos totalizados, para ver cómo han evolucionado.

El señor Bravo, un poco para explicarle.

El señor Torrealba, perdón, don Sergio necesita más antecedentes.

El señor Hernández, no necesito más antecedentes, pero no quiero pronunciarme porque no he visto el documento, tuvo la gentileza el señor Bravo y la señora Martínez de entregármelo hoy día antes de la sesión pero como no lo he estudiado no tengo una opinión.

El señor Agüero, no es muy distinto al que teníamos, veamos los cambios.

El señor Hernández, ahora si es indispensable aprobarlo hoy día o no es indispensable.

La señora Alessandri, don Sergio es lo mismo de la vez pasada.

El señor Hernández, no es el mismo porque aquí hay detalles del 2004, 2005, 2007 que en el anterior no habían. Esa es mi opinión.

El señor Agüero, exceptuado los bomberos.

El señor Torrealba, el documento que tienen hoy días tiene más información pero hay solo dos elementos que cambian respecto de lo señalado anteriormente que es el tema de los bomberos y el tema del Vitadeportes.

El señor Bravo, la informa que entregué en la mañana, primero se trata de la información histórica 2004, 2005, 2006 y 2007 vigente y los montos solicitados por las instituciones en una columna y la propuesta de la Municipalidad que se detalla en la última columna, a diferencia del documento enviado anteriormente contempla justamente dos modificaciones, uno es que la subvención propuesta al Cuerpo de Bomberos es de 85 millones de pesos, 70 millones de pesos para cubrir compromisos de acuerdo con el Concejo por el tema del terreno y 15 millones de pesos para operaciones. Dos el tema de Vitaportes iría en la cuenta Corporación Cultural sujeta a la modificación de la Primera Modificación del Presupuesto 2008. Con respecto a los montos quiero recordarles que igual nos quedan situaciones pendientes, igual que este año se aprobó inicialmente 450 millones de pesos quedando una solicitud de propuesta totalizado que se adjunta, asciende a 407 millones 600 mil pesos quedando un saldo de 42 millones 400 mil pesos recursos que más el suplemento que vamos a incorporar en la Primera Modificación es para cubrir lo presentado por Vitadeportes que son 60 millones de pesos en la cuenta Corporación Cultural.

Qué instituciones quedarían pendientes para el transcurso del año igual que en el ejercicio de este año serían: Federación de Criadores de Caballos que le faltan 45 millones de pesos; saldo a Vitasalud 132 millones de pesos; y saldo pendiente a la Corporación Cultural de 180 millones de pesos, o sea en el transcurso del año nos queda un saldo por financiar de 374 millones 600 mil pesos.

Si nos vamos a la situación presupuestaria vigente, iniciamos con 450 millones de pesos y hoy en día tenemos 607 millones 100 mil pesos, qué significa, que partimos con un emisario de 450 millones de pesos y después vamos viendo la situación de los ingresos e ir cubriendo las necesidades de las instituciones que nos falta por financiar.

Esa es la explicación.

El señor Agüero, lo que entendí es que para el año 2007 aprobamos inicial 450 millones de pesos y finalmente hemos otorgado subvenciones por 607 millones de pesos y para el año 2008 la propuesta global es

El señor Bravo.....es igual que el año anterior, y en el transcurso del año hay que ir financiando a las instituciones.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, solo para hacer un breve resumen de los montos, en comparación con el año pasado la mayor parte de las subvenciones suben un poco, lo único que se está modificando es el PAMI Atardecer Dorado en donde el año pasado le dimos 6 millones de pesos y este año les vamos a dar 4 millones de pesos, entiendo que eso siempre se suplementa.

El señor Agüero, Eduardo se te fijan hay varios que bajan.

El señor Izquierdo, entiendo que Cema se mantiene y no baja.

El señor Agüero, baja.

El señor Izquierdo, efectivamente, baja pero igualmente se le otorga un suplementario a lo largo del año.

El señor Torrealba, perdón, ese cambio es porque alguna modalidad de las cosas que hacia ese PAMI está cambiando y es un tema de varios paseos que han hecho para el club, que los buses están siendo proporcionados por otro medio.

El señor Izquierdo, en el fondo se los está llevando por otra vía.

El señor Guevara, en el caso de Cema Chile siempre es la misma cantidad y este año se les dio un millón más por una inversión adicional y ahora vuelven al histórico.

El señor Izquierdo, pero hay un par de bajas que son más o menos importantes que es el Vitasalud que entiendo que nosotros lo suplementamos, siempre hemos operado de la misma manera, y el Parque Chagual que entiendo iremos a suplementarlo después.

El señor Guevara, este año también fue de esa forma.

El señor Izquierdo, personalmente apruebo. Apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Hernández, apruebo con dos observaciones, primero me llama la atención que a Cema Chile se le baja, por qué se le baja, usted y los que hemos ido a las exposiciones sabemos la labor que desarrollan, me parece insólito que se baje, estoy por otorgar la misma cifra o sea 3 millones de pesos.

El señor Torrealba, me permite una interrupción. Por una sola razón, porque esa cifra se produce por una solicitud extraordinaria que presentaron el año pasado en que se les suplemento esa cantidad, tema que era para la adquisición de una maquinaria.

El señor Hernández, Alcalde el año 2004 le dimos 3 millones de pesos y hoy les estamos dando 2 millones de pesos, usted sabe lo que hace.

El señor Torrealba, y lo aplaudimos mucho.

El señor Hernández, no saca nada con aplaudirlo solamente, yo estoy por darles 3 millones de pesos.

Con respecto a la Fundación Augusto Pinochet rechazo rotundamente.

El señor Agüero, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Por lo tanto se aprueba el programa de subvenciones del año 2008 con las observaciones formuladas por el Concejal don Sergio Hernández en cuanto a Cema Chile y la Fundación Pinochet.

ACUERDO N° 2326

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sala se aprueba el Programa de Subvenciones; el Concejal señor Sergio Hernández rechaza en cuanto a Cema Chile y Fundación Pinochet.

INCREMENTO QUE SE INDICA A MONTO DE BONO INDICADO EN EL PROYECTO DE LEY SOBRE REAJUSTE, AGUINALDOS Y BONOS PARA EL SECTOR PUBLICO Y MUNICIPAL.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, en la nota enviada por el señor Director de Administración y Finanzas no se especifica bien, marcadamente digo yo, quienes tienen opción a recibir este bono y la ampliación del 50%, me parece señor Alcalde que debía ser incluido el personal de salud, del Consultorio, porque ellos también son funcionarios.

El señor Torrealba, el problema es que no puedo meter al personal de salud, don Sergio, en la Ley que aprobó este tema, el tema de salud evidentemente nos preocupa, está en nuestra agenda y seguramente en el próximo Concejo cuando veamos el tema de salud lo vamos a ver, esta es una Ley distinta, o sea nosotros no podemos modificar la Ley que aprobó el Parlamento hace una semana.

El señor Hernández, no digo modificar la Ley, pero incluir a la gente de salud en este beneficio que es obvio que no deben tener, ayer conversé con el Director de Administración

Finanzas sobre el tema y también cruzamos algunas palabras con el Director de Desarrollo Comunitario y si el Concejo estuviera de acuerdo podría ser posible, no veo qué inconveniente habría para incluirlos hoy día.

El señor Torrealba, don Sergio le quiero decir una cosa, su preocupación por el personal de salud y aquí están presentes los representantes del personal de salud, es la misma que tiene este Alcalde, es la misma que tiene la Administración, es la misma que tenemos todos.

El señor Hernández, desde luego.

El señor Torrealba, evidentemente el personal de salud está dentro de las preocupaciones y estamos y lo estamos analizando y el Concejo va a escuchar la propuesta nuestra en la materia a la brevedad, aquí lo que estamos dando cuenta y les voy a decir una cosa me parece super bien este tema pero creo que en una Administración adecuada y se lo digo a los representantes de salud también, lo que corresponde es analizar el tema administrativamente en las instancias que corresponden y la sesión de Concejo no es la instancia para discutir eso, no tengo una propuesta para salud en este minuto porque la estamos trabajando en los mejores términos posibles como les corresponde y como hemos tratado siempre de hacerlo y probablemente en la próxima sesión usted don Sergio y todo el Concejo va a estar escuchándola previa las conversaciones y el trabajo que se haga con los funcionarios de salud para dar satisfacción a esta situación

en el caso de ellos. Lo que hoy día traemos el cumplimiento de una prerrogativa que la Ley de Reajustes al sector público y municipal entrega, Ley que fue publicada la semana pasada en la que estamos entregando a nuestros funcionarios, haciendo un esfuerzo importante el máximo que la Ley nos permite. En el tema de salud le ruego un poco de paciencia, seguramente en la próxima sesión de Concejo vamos a estar analizando una situación similar y desde ya sabemos que contamos con la disposición positiva suya don Sergio para apoyar el trabajo que estemos haciendo en ese tema.

El señor Hernández, si el tema se trata la próxima sesión y se va a presentar una indicación con respecto a este tema para también incluirlo en este beneficio yo estoy de acuerdo, pero lo que me provoca cierta confusión es lo que usted acaba de decir Alcalde con respecto a que no es la instancia el Concejo para tratar esta materia, sí es la instancia, no la única, pero si es la instancia.

Eso es, nada más.

El señor Torrealba, gracias don Sergio.

Quiero hacer una precisión, el Concejo es la instancia para aprobarlo, evidentemente, pero evidentemente la gestión me pertenece a mí como Alcalde y soy yo quien tiene que proponerlo al Concejo y evidentemente no tengo una propuesta que hacerle porque hoy día estoy dando cumplimiento a la Ley en ese sentido. Comparto su inquietud y preocupación por el tema pero

también quiero señalarle que como todas las cosas hay que hacerlas en tiempo y forma y eso es lo que vamos a tratar de hacer y esa es la alusión que le hago a que la instancia no es la sesión de Concejo para discutir una cuestión que es altamente técnica que corresponde a un personal del orden de 70 personas que tienen distintas condiciones, están sujetos a distintos regímenes, por lo tanto no es algo que se pueda discutir en una sesión, voy a traerle una proposición clara y concreta a la mayor brevedad.

Tenía usted la palabra don Sergio, usted me dio una interrupción.

El señor Hernández, otra cosa. No estoy diciendo que usted no tenga la misma inquietud que los Concejales o por lo menos que la mía, por los colegas no han opinado todavía, usted tiene mucha preocupación por el tema nunca lo he desconocido Alcalde.

El señor Torrealba, no me siento desconocido por usted en la materia don Sergio, no tenemos inquinas en este tema.

El señor Agüero, Alcalde respecto del bono de hoy entiendo que es diferenciado el bono dependiendo de las rentas.

El señor Bravo, para explicarle sería: 80 mil pesos para los grados 15 a 10; 45 mil pesos para los grados 9 a 13.

El señor Torrealba, el único que queda excluido es el funcionario Alcalde.

El señor Agüero, eso incluye el 50% de incremento que podemos aprobar.

El señor Bravo, este es el monto del 50% porque el monto aprobado son 160 mil más 90 mil en los grados que ya señalé, este es el 50% de ese bono.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Agüero, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2327

Se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes los incrementos del 50% sugeridos en Memorando N° 324 del 30 de noviembre de 2007, del Director de Administración y Finanzas y de conformidad con los antecedentes tenidos a la vista y la discusión sobre el tema efectuado en la sala.

-.-

VARIOS.

El señor Torrealba, todos los años a estas alturas del año vemos el tema de una donación que hacemos a la Fundación San José en lugar de enviar tarjetas de navidad, para tal efecto hacemos un aporte a la Fundación San José de un millón de pesos, la próxima semana vamos a traer ese tema en tabla pero quiero desde ya señalárselo a las señoras y señores Concejales.

Otra cosas que quería es señalarles que ayer tarde recibimos de parte del señor Contralor la resolución en

relación a nuestra reposición al dictamen a cerca del tema del plebiscitos comunales, el Contralor se había comprometido con nosotros que iba a estar listo el día viernes, todos por la prensa nos enteramos que en la Contraloría había bastante más movimiento que el que nosotros estábamos demandando en ese minuto, pero en el día de ayer recibimos la resolución, tienen todos ustedes copia de ella. Mi ánimo es el mismo del primer minuto, del primer dictamen de cumplir lo que el Contralor nos precisara, tenemos que estudiar el detalle el asunto, tenemos que reunirnos con el Servicio Electoral para ver la fecha, hay dos o tres cosas que ver pero para mi gusto el dictamen es bastante claro y concreto y creo que en los próximos días vamos estar actuando en ese sentido, entre otras cosas vamos a citar a Audiencia Pública por el tema de Alonso de Córdova tal y como estaba acordado por el Concejo para darle trámite a eso que además es una solicitud que cuenta con el apoyo de la Junta de Vecinos, se han hecho varias reuniones con los distintos grupos y vamos a seguir analizando el tema. Quiero señalarles que si es de interés de las señoras y señores Concejales una reunión a nivel de la Comisión de Urbanismo de este tema para discutirlo con la presencia del Director Jurídico y las señoras y señores Concejales probablemente podría ser de interés.

La señora Alessandri, Alcalde en la sesión antes pasada y en la pasada le pedí la consulta que se había hecho a la Contraloría, usted en la primera me dijo que me la iba a ser llegar y en la segundo me dijo que tipo día viernes y por eso le dije que ahí entendía iba a estar la respuesta, me dijo que sí, por lo

tanto entiendo.....¿Lo de la Contraloría lo mandó usted en un sobre hoy día?

El señor Torrealba, sí.

La señora Alessandri, y de esto también lo mandó en la mañana. Lo que pasa es que ayer tipo tres de la tarde me llamaron de La Tercera para averiguar qué opinaba yo de la respuesta de la Contraloría, usted comprenderá que a las tres de la tarde...., entonces dije, perdón no tengo nada y se supone que apenas haya algo en el municipio lo voy a tener.

El señor Torrealba, perdón una interrupción. A mi también me llamaron tipo 4 de la tarde de los medios, algo alcancé hablar con ellos porque tuve una conversación telefónica con el Jefe de Gabinete del Contralor, porque lo estábamos llamando nosotros con el señor Ibarra constantemente para preguntarle cuando salía la resolución, él nos informó telefónicamente, recibimos el documento después pero la prensa ya estaba enterada desde aproximadamente medio día. No sé si en La Segunda de ayer salió algo o no, no lo tengo claro.

La señora Alessandri, salía hoy nada más que en El Mercurio en donde hay una parte que llama mucho la atención de toda la entrevista, en que dice que la Consulta Ciudadana se realizará en enero de 2009.

El señor Torrealba, no sé.

La señora Alessandri, está dicho por mí.

El señor Torrealba, lo leí. No sé por qué la tiene que fijar el Servicio Electoral.

La señora Alessandri, no sale como el Servicio Electoral, sale como que yo.....

El señor Torrealba, lo que pasa es que.....

La señora Alessandri,..... habría que aclararlo, porque a mí me llamó demasiado la atención que se pusiera fecha de enero, según lo que se lee es como que la Contraloría te hubiera dicho que habría que hacerla en enero

El señor Torrealba, no es así, si se ve más adelante se dice.....

La señora Alessandri, lo leí entero.

El señor Torrealba, hay que coordinarlo con el Servicio, lo que si ocurre, por lo que hemos visto nosotros, el plebiscito se tendría que hacer en el primer trimestre del 2009 o el primer cuatrimestre, no tengo claro.

El señor Izquiedo, hay que coordinar.

El señor Agüero, más importante que la fecha es qué vamos a preguntar y qué sectores vamos a consultar.

(Hablan todos los señores Concejales a la vez)

La señora Alessandri, es que esto da un mal entendido, entonces de verdad pido una aclaración, porque las personas que lean el día de hoy esta noticia arde Troya, no se puede postular un plebiscito para enero.

El señor Izquierdo, los plebiscitos no se convocan a través de un diario.

La señora Alessandri, tengo claro como se convocan, estoy diciendo que la noticia dice que sería en enero.

El señor Izquierdo, el diario está lleno de noticias judiciales.

La señora Alessandri, se me olvida que no soy abogado, tienes razón, en todo caso creo que conviene aclararlo, porque da para un mal entendido.

El señor Torrealba, me pregunto el periodista y le dije que esto tenía que ser a partir de enero y hasta el primer trimestre, parece que le dije.

La señora Alessandri, sería bueno recalcarlo.

El señor Torrealba, lo único que tengo claro es que en febrero no se podría hacer por razones obvias.

El señor Agüero, un punto relevante Alcalde es que se va a tener que definir por parte de la Administración qué puntos son los que se van a plebiscitar.

El señor Torrealba, por eso me encantaría que el Concejo se reuniera a nivel de la instancia técnica.

La señora Amunategui, en relación al documento entregado por la Contraloría creo que no es a este Concejo a quien le compete decir la fecha ni nada, porque hay elecciones este otro año y en diciembre de 2008 se elige nuevo Concejo.,

El señor Torrealba, la fecha tiene que se fijada con el Decreto.

La señora Amunategui, pero la fecha la da el Servicio Electoral?

El señor Torrealba, en coordinación.

El señor Izquierdo, quiero reiterar lo que he reiterado otras veces respecto a los dictámenes de la Contraloría, son bastante poco, a lo mejor la palabra correcta es jugados,

efectivamente son bastante poco jugados, efectivamente usan mucho la formula si bien es cierto no es menos cierto y mantienen un margen de interpretación. En mi interpretación y tomando las palabras que dijo Guillermo, en alguna parte del dictamen se señala como que es a la autoridad, al Alcalde, a quien le corresponde fijar las materias a plebiscitar, pero inmediatamente después en los dos párrafos siguientes hace una suerte de precisión, a propósito de la consulta que hizo el Alcalde en donde señala de que por cierto el plebiscito no puede significar una lesión de las facultades del Concejo en materia de urbanismo dentro de la comuna, punto uno y punto dos señala en el artículo a renglón seguido de que no hay que olvidar, algo así creo que menciona, de que la consulta de los vecinos tuvo su origen en dos modificaciones bien precisas que son Kennedy y Monseñor Escrivá. De manera que a pesar de esta formula bien es cierto no es menos cierto, en mi opinión, no está de alguna manera o la interpretación más correcta, vuelvo a insistir las interpretaciones no son de verdad absoluta, pero en mi opinión la interpretación más correcta sería aquella en base a la cual debiéramos nosotros someter a plebiscito exclusivamente Monseñor Escrivá y Kennedy Oriente y me alegro muchísimo si la Administración a quien le corresponde decidiera acoger esa interpretación toda vez que significaría que podríamos seguir adelante con modificaciones en otros sectores de la comuna que por cierto no tienen esta polémica y que han sido bastante postergadas por este tema.

El señor Torrealba, la lectura y lo he hecho varias veces, me llevan a conclusiones del mismo tenor y en los

mismos términos que usted y creo que lo ha hecho don Guillermo, que lo hemos hecho todos en este minuto, pero me encantaría que la reunión de la Comisión de Urbanismo, a nivel de instancia técnica, conversemos el tema antes de la dictación del decreto que la quiero hacer a la brevedad, tengo un plazo para dictar el decreto, creo que son 10 días, por lo tanto me gustaría ver el tema, además de eso creo que es bueno que sigamos avanzando tal y como nos señala el Contralor pero ya con una claridad meridiana, de que las facultades residen en el Concejo y en la gestión y por lo tanto les quiero señalar que de acuerdo al Acuerdo de Concejo que tenemos desde hace bastante tiempo atrás que fue suspendida la Audiencia Pública del tema Alonso de Córdova, tema que comenté al Concejo y le pedí la venía al Concejo, creo que estamos llamando a la Audiencia Pública, esto no lo tomen en forma definitiva, pero creo que es para el próximo 16 y haremos las publicaciones del caso toda vez que la Junta de Vecinos y la gente involucrada en eso así lo solicitan.

El señor Izquierdo, además que el 16 es como la fecha que va quedando porque se vienen las fiestas y luego el mes de enero.

La señora Amunategui, 16 de cuándo?

El señor Torrealba, 16 o 19 de diciembre. La idea es llamar y dejar la segunda Audiencia para los primeros días de marzo ya que febrero es muy mal período.

El señor Agüero, para eso sería bueno la Comisión de Urbanismo y emitamos una opinión.

El señor Torrealba, así es.

Se ofrece la palabra.

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 11.25 horas.

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL